



Expediente: 2140/26
Carátula: CONSTRUCTORA SCHILMAN GROUP SRL C/ M.V.R. GROUP S.A.S. Y OTROS SI/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284767161 - CONSTRUCTORA SCHILMAN GROUP SRL, -ACTOR
900000000000 - M.V.R. Group S.A.S., -DEMANDADO
900000000000 - CONTRERA, Mariela Marisa-DEMANDADO
900000000000 - SANTILLAN, MARTIN IGNACIO-DEMANDADO
20284767161 - MEDRANO, GABRIEL DAVID-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 2140/26



H104169253089

JUICIO: "CONSTRUCTORA SCHILMAN GROUP SRL c/ M.V.R. GROUP S.A.S. Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO" - Expte. N°2140/26.-

San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026

- 1) Por recibida la presentes causa en este Juzgado de Feria.
- 2) Al efecto de evaluar su admisibilidad como cuestión de feria, proceda la parte peticionante a ratificar el pedido de habilitación de días y horas inhábiles; indicando de manera precisa el motivo por el cual solicita su tramitación durante el receso judicial, y exponiendo las cuestiones o diligencias urgentes que procura realizar, cuya demora pudiere ocasionar perjuicios (Confr. Art. 149 CPCC, supletorio).-HHBP 2140/26.

Actuación firmada en fecha 13/07/2026

Certificado digital:
CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.